

Francia veta el lenguaje inclusivo en la educación nacional

El Gobierno considera que constituye un obstáculo al aprendizaje de los alumnos y no debe ser usado como alternativa para la feminización de la lengua.

Jueves, 06 mayo 2021

EFE

<https://www.heraldo.es/noticias/sociedad/2021/05/06/francia-veta-el-lenguaje-inclusivo-en-la-educacion-nacional-1490245.html>

"La criatura" mejor que "el niño": una guía de la DGA para promover el lenguaje inclusivo

El Gobierno francés considera que el lenguaje inclusivo, que incorpora un sufijo femenino en un sustantivo masculino a través de un punto, constituye un obstáculo al aprendizaje de los alumnos y no debe ser usado como alternativa para la feminización de la lengua.

La circular del ministro de Educación, Jean-Michel Blanquer, destacó esta semana que la adopción de ese tipo de lenguaje modifica el respeto de las reglas de concordancia "habitualmente esperadas en el marco de los programas de enseñanza".

E, igualmente, sostuvo que "constituye un obstáculo a la comprensión de la escritura", además de afectar a la lectura en voz alta y a la pronunciación, al no ser posible una transcripción oral de ese tipo de grafías.

Blanquer destacó en ese texto, publicado el miércoles en el Boletín Oficial, que se ven especialmente perjudicados, contrariamente a lo que podría sugerir el adjetivo inclusivo, los niños con ciertas discapacidades o con problemas de aprendizaje.

Para el ministro, el aprendizaje y el dominio del francés "contribuyen a luchar contra los estereotipos y garantizan la igualdad de oportunidades de todos los alumnos", algo que no debe verse penalizado por ese lenguaje

cuya "complejidad e inestabilidad" se presentan como un obstáculo para esa meta.

Sí aboga, en cambio, por la promoción y el uso de la feminización de ciertos términos, especialmente los cargos, "dentro del respeto de las reglas gramaticales".

El lenguaje inclusivo había sido defendido en Francia en círculos feministas para quienes el lenguaje masculino no es neutro e implica una "invisibilización" de las mujeres.

No obstante, la Academia francesa de la Lengua se posicionó claramente en contra en octubre de 2017 al considerarlo una aberración, y en noviembre de ese mismo año el entonces primer ministro, Édouard Philippe, ordenó prohibirlo en los textos y actas oficiales.

Blanquer recordó ahora que en los documentos administrativos ya se están aplicando esas "reglas de feminización" dictadas entonces, y pidió que en el marco educativo se respeten también las normas gramaticales y sintácticas en vigor.

Su circular incluyó un nuevo posicionamiento también de este miércoles de la Academia francesa.

"En un momento en que la lucha contra las discriminaciones sexistas implica combates contra la violencia conyugal, la disparidad salarial o el acoso, la escritura inclusiva, aunque parece participar de ese movimiento, no solo es contraproducente para esa causa sino perjudicial para la práctica y la inteligibilidad de la lengua", concluyó el organismo.